



15 SEP 2025

San Miguel de Tucumán,
Referente 11-2025.- del Expte.n° 80374-2020.-

Res.n° 201-2025

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con la propuesta de fortalecimiento al Plan de Transición Vigente de la Carrera de Medicina, puesta a consideración por Secretaría Académica y Planeamiento Académico de esta Facultad, en forma conjunta; y

CONSIDERANDO:

Que se autoriza el tratamiento del presente tema a “Consideración Directa”, por unanimidad.

Que se recuerda que el Art.2° de la Res.Rectoral n° 1033-2022 prevé la facultad del Consejo Directivo conceder equivalencias, en el contexto del Plan de Transición vigente.

Que la propuesta de fortalecimiento se fundamenta en que, desde el punto de vista académico, resulta imprescindible incorporar instancias experienciales con presencialidad en los módulos del Área de Formación Psicosocial y Humanidades y Trayecto curricular de Integración (esto último fue solicitado por los estudiantes cursantes de los módulos, en encuestas y entrevistas)

Que, específicamente, con relación al Módulo de Asimilación III, Unidad II: Espacio curricular de Integración III, resulta imposible sintetizar las actividades curriculares de este espacio en tanto que en el 3° Año del Plan de estudios 2020 se están desarrollando, por primera vez, bajo consenso sistemático y sucesivo de los profesores de ese año.

Que, por tanto, la Profesora Andrea Lascano, en acuerdo con la coordinación de los módulos a cargo de la Profesora Adriana Barbaglia, propone incorporar al cursado de 3° Año al estudiantado inscripto del Módulo de asimilación III.

Que el proceso de asimilación puede, paulatinamente, fortalecerse en función del respeto a las características esenciales del nuevo plan; las experiencias educativas con y en la comunidad son un eje fundamental donde se ponen en práctica los conocimientos integrados bio-psicosociales y ambientales.

///



15 SEP 2025

2.-

San Miguel de Tucumán,
Referente 11-2025.- del Expte.n° 80374-2020.-

Res.n°

201 - 2025

Que, por tanto, se solicita incorporar al estudiantado – cursante del Módulo de asimilación III- a la Cohorte de 3° Año del Plan de estudios 2020 para concluir las experiencias en los centros de atención primaria y comprender la importancia de los controles periódicos de salud en las distintas etapas de la vida; y permitirles realizar actividades presenciales en todos los módulos de asimilación, de acuerdo a necesidad y factibilidad de cada unidad.

Que este H.Cuerpo mociona, favorablemente, por dar viabilidad a la propuesta de marras.

Por ello; atento a la votación afirmativa unánime de todos los miembros presentes

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MEDICINA

(En Sesión Ordinaria del 02 de Setiembre de 2025)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar y poner en vigencia, en el marco del **Plan de Transición de la Carrera de Medicina (Res.Rectoral n° 1033-2022 HCS)**, la **incorporación** del estudiantado, cursante del **Módulo de asimilación III, a la Cohorte del 3° Año del Plan de estudios 2020** a los fines de concluir las experiencias en los centros de atención primaria, por las razones expresadas en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar al estudiantado a realizar **actividades presenciales** en todos los **módulos de asimilación**, de acuerdo a necesidad y factibilidad de cada unidad, por las razones expresadas en el exordio.

ARTÍCULO 3°.- Publíquese en la página web de esta Facultad.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, etc..-

NEA.

Prof. Dr. PEDRO GUILLERMO SANCHEZ
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE MEDICINA - U.N.T.



Prof. Dr. DEMETRIO MATEO MARTINEZ
DECANO
FACULTAD DE MEDICINA U.N.T.